

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2026

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho Relevante – Inc. 9° Art 3°
Sección II, Capítulo I, Título XII

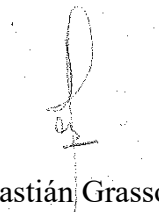
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Ud., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Banco Mariva S.A. (la "Sociedad"), en relación con las actuaciones caratuladas: “Banco Mariva S.A. y otros sobre infracción ley 24144” (nro. 832/2024) en trámite ante el Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, que en relación con el Régimen Penal Cambiario, dio origen al sumario administrativo nro. 7773, expediente nro. 381/197/22, ante el Banco Central de la República Argentina contra la Sociedad y ciertos funcionarios de la misma.

En dicho contexto, en el día de ayer la Sociedad ha sido notificada de la sentencia de Primera Instancia que determina una pena de multa de USD 4.500.000 (dólares estadounidenses cuatro millones quinientos mil).

La Sociedad tomará todos los recaudos y realizará todas las acciones necesarias para sostener la defensa de sus intereses y revertir la sentencia indicada, la cual no se encuentra firme.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Sebastián Grasso
Responsable Relaciones con el Mercado